

PROPUESTA DE REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA LA IMPORTACIÓN DE SEMILLAS DE AVENA (*Avena sativa*) PARA LA SIEMBRA ORIGINARIAS DE URUGUAY

Artículo 1.- Establecer los requisitos fitosanitarios de cumplimiento obligatorio para la importación de semillas de avena (*Avena sativa*) para la siembra originarias de Uruguay.

Artículo 2.- Los requisitos fitosanitarios para la importación son:

1. Permiso Fitosanitario de Importación, emitido por el área respectiva de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario.
2. Certificado Fitosanitario de Exportación otorgado por la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) de Uruguay que consigne lo siguiente:

Declaración adicional:

2.1 "El envío procede de lugares o sitios de producción aprobados por la ONPF de Uruguay".

2.2 "El envío viene libre de *Acidovorax avenae* subsp. *avenae*, *Alopecurus myosuroides*, *Ammi visnaga*, *Anthemis cotula*, *Datura ferox*, *Herbertia lahue*, *Hordeum stenostachys*, *Lolium temulentum* f. *scabrum*, *Phalaris paradoxa*, *Piptochaetium stipoides* y Wheat streak mosaic virus (WSMV) mediante certificado de laboratorio Nro. "....." (Escribir el número de diagnóstico de laboratorio)".

2.3 Tratamientos fitosanitarios:

- Tratamiento fitosanitario de desinfección pre embarque con Fludioxonil 2,5% + Metalaxyl-M 1% - FS, en dosis de 2 ml/kg de semilla u otro producto de similar acción en dosis adecuadas para: *Bipolaris sorokiniana*, *Claviceps purpurea*, *Fusarium poae*, *Fusarium sporotrichioides*, *Fusarium tricinctum*, *Helminthosporium avenae*, *Ustilago avenae*, *Ustilago hordei* y *Ustilago nuda*.
- Tratamiento fitosanitario de desinfestación pre embarque para *Diloboderus abderus*, *Faronta albilinea* y *Tenebroides mauritanicus* con fosforo de aluminio al 56% en las siguientes dosis:

Dosis, g PH ₃ m ⁻³	Tiempo de exposición mínimo		Temperatura mínima
	Productos contenidos en bolsas o sacos apilados	Productos almacenados a granel o en silo	
3	10 días	12 días	10°C
3	7 días	9 días	20°C

O productos de similar acción en dosis adecuadas.

3. El envío viene libre de suelo y cualquier material extraño.
4. El envío estará contenido en empaques nuevos de primer uso y deben estar libres de cualquier material extraño.
5. Inspección fitosanitaria en el punto de ingreso.